



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

23/15/2010 - 11:13 - 1/9

Nota N° 281 /2010.-

Letra: MUN.U.-----

Referente: Proyecto de Ordenanza designa el nombre de
"PLAZA LIBERTADOR GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN"

USHUAIA, 21 JUL 2010

SEÑOR PRESIDENTE :

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los demás Ediles que integran ese Cuerpo Deliberativo, con el objeto de remitir adjunto para su tratamiento el Proyecto de Ordenanza mediante el cual se designa con el nombre de "PLAZA LIBERTADOR GENERAL JOSÉ DE SAN MARTIN", al espacio público comprendido entre las Avenidas "Maipú" y "Prefectura Naval Argentina" y las calles "Onas" y "Guarani", ello en virtud a lo solicitado por la Asociación Cultural Sanmartiniana de Ushuaia.

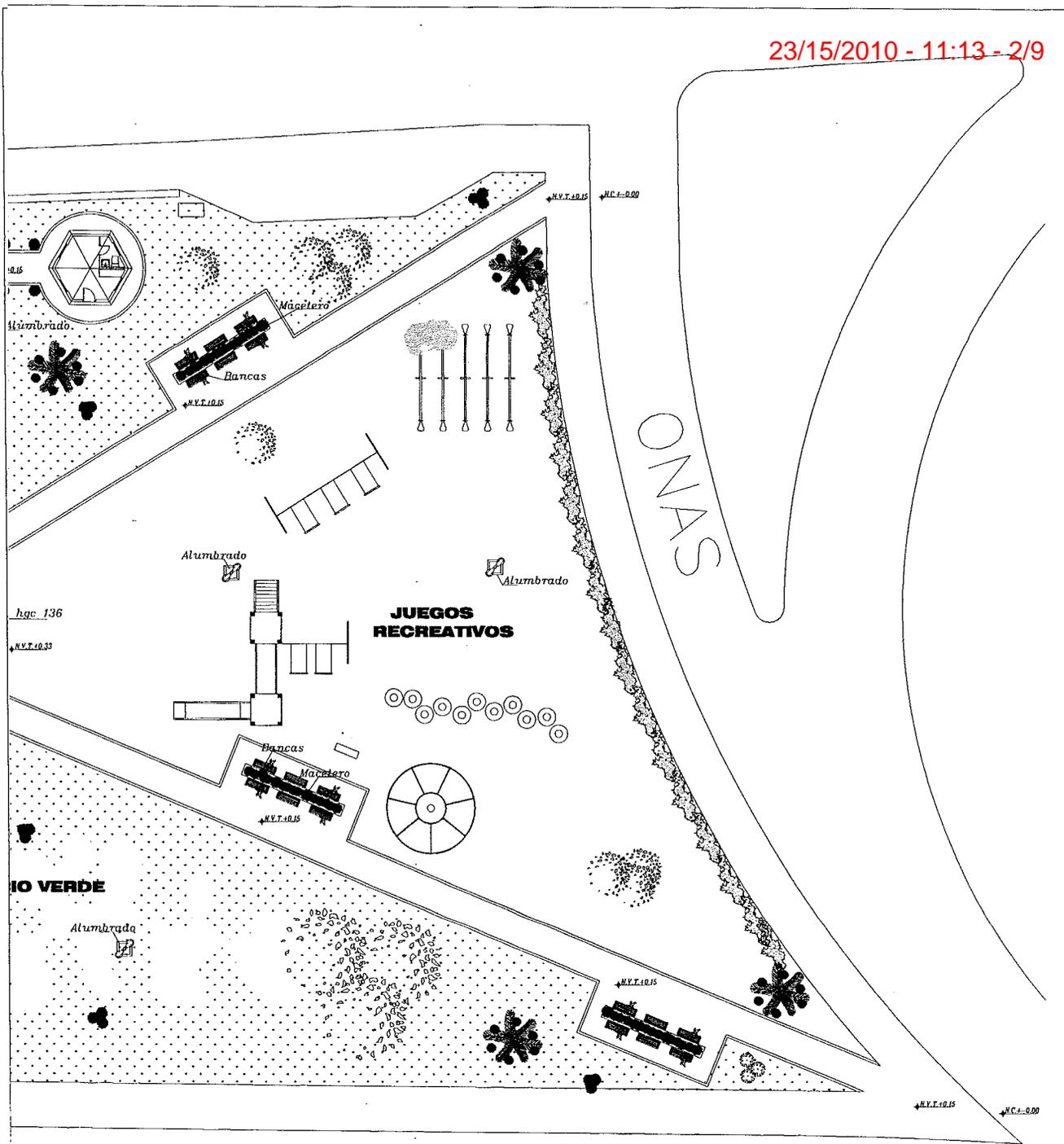
Asimismo para mayor información le remito la Nota N° 225/2010, Letra: S.D. y G. U. de la Secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana, en la cual se adjuntan los antecedentes obrantes en el Expediente OP-4427-2010, del registro de esta Municipalidad.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.-

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASISTENTE LEGISLATIVO	
Fecha: 23/07/10	Hoja: 10/10
Folio: 846	Folio: 9
Ejemplar N°:	
Clase:	605/04
Recibo:	<i>[Handwritten Signature]</i>

[Handwritten Signature]
Federico Sciarano
Intendente
Municipalidad de Ushuaia

AL SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO
S. _____ / _____ D.



JRA NAVAL


 Federico Sciarano
 Intendente
 Municipalidad de Ushuaia

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA

Obra:
PASEO DE LA COSTA

Proyecto:

Plano:

Escala: 1/50

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Designase con el nombre de "Plaza Libertador General José de San Martín" al espacio público comprendido entre las avenidas Maipú y Prefectura Naval Argentina, y las calles Onas y Guaraní, de acuerdo al croquis que como Anexo I se incorpora a la presente.

ARTICULO 2°.- DE FORMA.

ORDENANZA MUNICIPAL N°
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Federico SCIBRANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Secretaría de Desarrollo y Gestión
Urbana

23/15/2010 - 11:13 - 4/9

“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Nota N° 225 /2010.-
Letra S.D.y G.U.

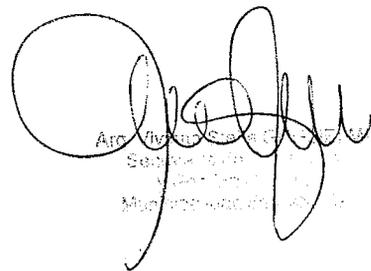
Ushuaia, 16 JUL 2010 de 2010.-

Sr. Intendente:

Mediante la presente se eleva adjunto, a su consideración, proyecto de ordenanza y su Anexo correspondiente, mediante la cual se designaría con el nombre de “PLAZA LIBERTADOR GENERAL JOSÉ de SAN MARTÍN” al espacio público comprendido entre las Avenidas Maipú y Prefectura Naval Argentina, y las calles Onas y Guaraní, de acuerdo a lo solicitado por la Asociación Cultural Sanmartiniana de Ushuaia.

Se adjunta para su conocimiento y de los Sres. Concejales copia de los antecedentes obrantes en Expte OP N° 4427/2010.

Se eleva a su consideración.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Secretaría de Desarrollo y Gestión
Urbana

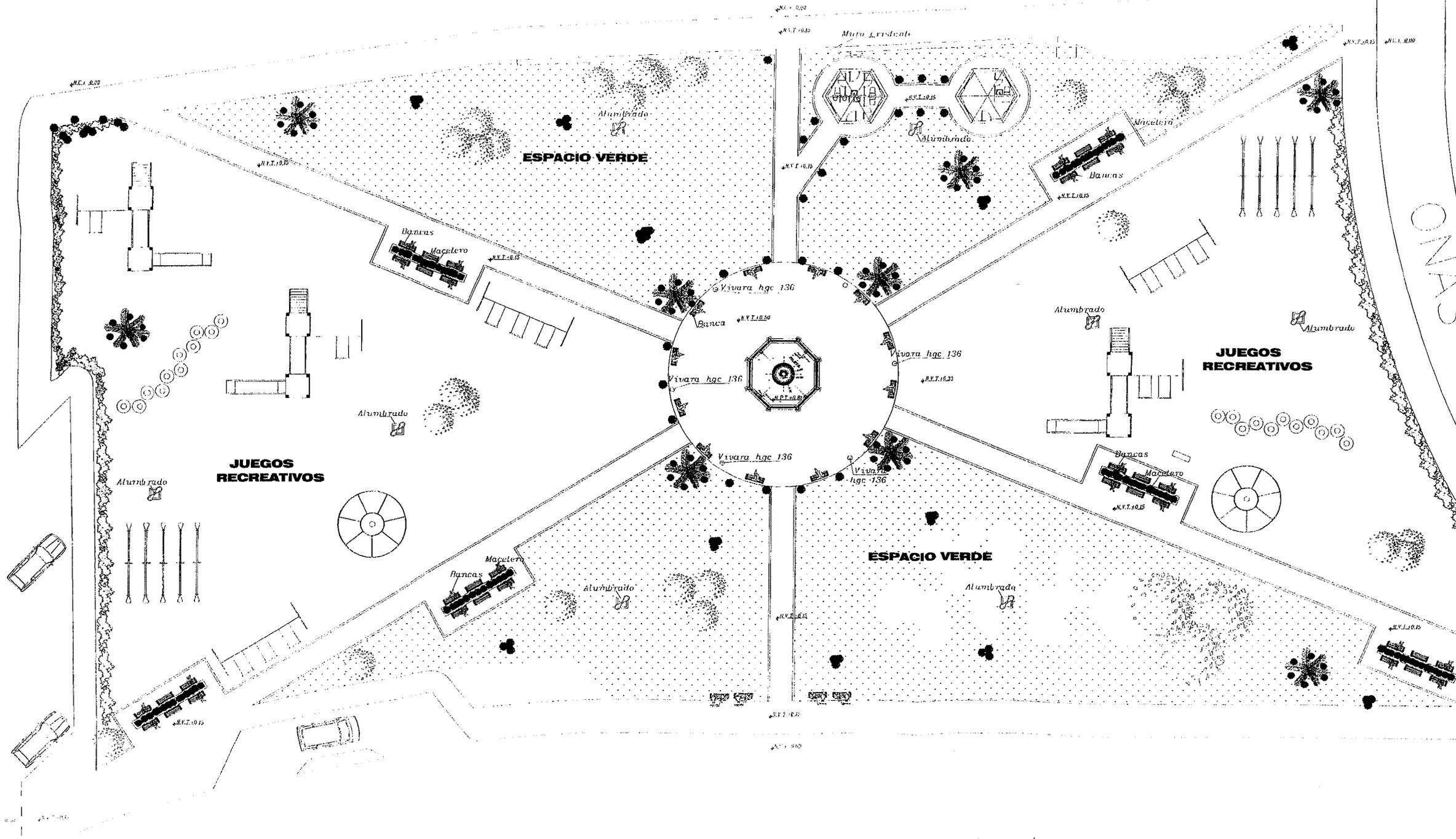
PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Designase con el nombre de "Plaza Libertador General José de San Martín" al espacio público comprendido entre las avenidas Maipú y Prefectura Naval Argentina, y las calles Onas y Guaraní, de acuerdo al croquis que como Anexo I se incorpora a la presente.

ARTICULO 2°.- DE FORMA.

ORDENANZA MUNICIPAL N°
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'A.M.' or similar, written in a cursive style.





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana

"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Nota Nº 170 /2010.-
Letra S.D.YG.U.

Ushuaia, 18 de junio de 2010.-

Señor Presidente de la Asociación Cultural Sanmartiniana de Ushuaia.

Tengo al agrado de dirigirme a usted por expresa disposición del señor Intendente Municipal a efectos de proponerle la modificación de la Ordenanza Nro 3251/2007, promulgada por Decreto del Ejecutivo Municipal Nro 1145/2007.

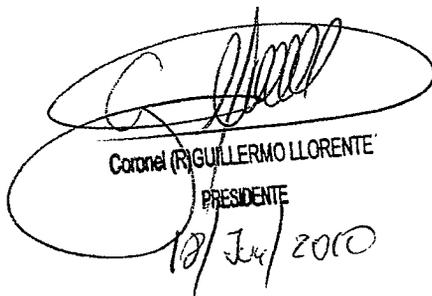
La modificación consistiría en el reemplazo del predio identificado catastralmente como Sección C, Macizo 44, para que se ubique en él la "Plaza Libertador General José de San Martín"

No escapa a su elevado criterio y al de los miembros de esa Asociación, los cambios sufridos en apenas tres años en el sector originalmente previstos, los que hacen que el lugar ahora propuesto resulte más acorde para rendir homenaje al bien denominado Padre de la Patria.

Por otra parte quedamos a su disposición para que a través de la Subsecretaria de Servicios Públicos, se realicen las modificaciones que ustedes consideren convenientes al proyecto original, a fin de que se adecúen a las ceremonias conmemorativas que en ese lugar se llevan normalmente a cabo.

Cuanto antes dispongamos de su respuesta, tanto antes podremos realizar las tramitaciones legales y las obras correspondientes.

Sin otro particular y a la espera de su pronta respuesta me despido de usted haciéndole llegar las seguridades de mi consideración más distinguida.


Coronel (R) GUILLERMO LORENTE
PRESIDENTE
18/ Jun / 2010


Arq. Viviana Stella GUGLIELMI
Secretaria de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia

ASOCIACION CULTURAL SANMARTINIANA DE USHUAIA

Ushuaia, 25 de junio de 2010.

Señora Secretaria:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación de la ASOCIACIÓN CULTURAL SANMARTINIANA DE USHUAIA, autorizada a funcionar por Disposición I.G.J. n° 421/03, inscripta en el Tomo "B" bajo el n° 842, folio n° 23, año 2003 del Libro Registro de Asociaciones Civiles, en relación a su atenta nota S.D.Y.G.U. Nro 170/ 2010 de fecha 18 de junio del corriente año, en donde se nos propone la modificación de la Ordenanza Nro 3251/2007 promulgada por Decreto Nro 1145/2007.

Al respecto quiero comunicarle que el cambio del predio, en el que actualmente se ubica la "Plaza Libertador General José de San Martín", por el delimitado por las calles Onas, Guaraní, Maipú y Prefectura Naval, ha sido aprobado por unanimidad por nuestra Comisión Directiva en la reunión mantenida el pasado 24, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 18 y 19 de nuestro Estatuto.

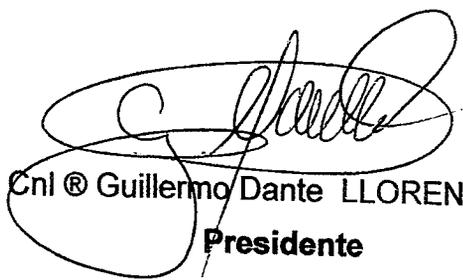
De acuerdo con su ofrecimiento, quiero solicitarle el traslado del hijo del Pino Histórico de San Lorenzo, y que el mismo sea realizado con todas las precauciones del caso por el personal de la Dirección de Parques y Jardines Municipales, para evitar cualquier inconveniente, como también que se respeten las exigencias oportunamente fijadas para su instalación por la "Comisión Nacional del Pino Histórico".

Además le pido contemplar la posibilidad, que las obras a realizar estén finalizadas, antes del inicio del IX Encuentro Nacional de Asociaciones Culturales Sanmartinianas a llevarse a cabo en nuestra ciudad en el mes de octubre.

De más está expresarle, que nos encontramos a su disposición para solicitar a las autoridades del Concejo Deliberante de nuestra ciudad, el pronto tratamiento de este tema a efectos de posibilitar lo expresado en el punto anterior.

Quiero por su intermedio hacer llegar al señor Intendente Municipal, nuestro más profundo agradecimiento por este ofrecimiento. Decía el 6 de Abril de 2009 en oportunidad de su inauguración, que habían pasado casi 125 años de la fundación de nuestra ciudad para que el Padre de la Patria tuviera "su plaza", apenas ha pasado un año para que como la mayoría de las ciudades de nuestro país Ushuaia le dedique su mejor plaza, como merecido homenaje y en especial, en este el Año del Bicentenario.

Sin otro particular me despido de usted haciéndole llegar las seguridades de mi consideración más distinguida.


Cnl @ Guillermo Dante LLORENTE
Presidente

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
Div. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA N°	03555
FECHA	25/06/10 HORA 11:50
RECIBIDO POR	<i>[Handwritten signature]</i>

Sra Secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana Municipal
Arquitecta Viviana Stella GUGLIELMI
Presente

Senado de la Nación

FECHA: 24-7 HORA: 16:00

Nº NOTA: 138-08



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de julio de 2008

Sr. SECRETARIO DE CULTURA
Dr. JOSE NUN

S-----/-----D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para hacerle llegar a sus manos, la carpeta enviada a mi despacho por "Asociación Cultural Sanmartiniana de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a la cual represento como Senador Nacional, a fin de ver la posibilidad de poder llegar a lo peticionado por esta asociación, dentro de las posibilidades de esa Secretaría. Con seguridad que contar con el monumento al Padre de la Patria en la plaza que lleva su nombre, es algo que llenaría de orgullo no solo a los habitantes de la comunidad mas austral del país sino a toda nuestra amada provincia.

Sin mas y agradeciéndole por anticipado, porque tengo el convencimiento de que hará todo lo que este a su alcance para que este proyecto tan anhelado pueda realizarse, lo saludo a Ud. con caluroso afecto.

Que Dios lo Bendiga


MARIO JORGE COLAZO
SENADOR NACIONAL



Celino Roberto BOLLINI
AREA MESA DE ENTRADAS
SEC. DE CULTURA DE LA NACION